

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Delegatura para la Propiedad Industrial



Ref.: Respuesta a requerimiento – Examen de forma

Expediente No. SD2026/0001376

Yo, ADRIANA MILENA CAINA MORENO, en calidad de solicitante dentro del trámite de registro marcario de la referencia, me permito dar respuesta al requerimiento contenido en el Oficio No. 2647 del 19 de febrero de 2026, en los siguientes términos:

1. Respecto de la denominación del signo

De manera expresa me permito precisar que la denominación definitiva de la marca que se pretende registrar es: “GRUPO NIÑO CAINA”.

En consecuencia, se aporta la nueva etiqueta correspondiente, ajustada a la denominación antes indicada, con el fin de que exista plena concordancia entre el formulario de solicitud y la reproducción del signo.

2. Respecto de la reivindicación de colores

De manera clara y precisa, manifiesto que los colores que se reivindican como característica distintiva del signo solicitado son los siguientes:

Rojo, azul, blanco y gris.

Lo anterior, por cuanto dichos colores se encuentran presentes en la etiqueta aportada del signo cuya protección se solicita.

3. Respecto del tamaño empresarial de la solicitante

Se deja constancia de que no se acreditará la condición de Mipyme, razón por la cual se realizará el pago del valor faltante de la tasa correspondiente, por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$378.000), y se aportará el respectivo comprobante de pago.

En virtud de lo anterior, solicito se tenga por atendido en debida forma el requerimiento efectuado dentro del expediente de la referencia y se continúe con el trámite correspondiente.

Asimismo, renuncio a términos, con el fin de que se continúe con el trámite a la mayor brevedad posible.

4. Foto del logo



GRUPO NIÑO CAINA

Cordialmente,


ADRIANA MILENA CAINA MORENO
Solicitante